



REF.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL EN VILLA
AMENGUAL A SR.ALCALDE /

DECRETO Nº 157 /

LAGO VERDE, 02 de Febrero de 2017.

VISTOS : La Tabla N°6 de fecha 30.01.17 de Sesión del Honorable Concejo Municipal a desarrollarse en la localidad de Villa Amengual; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: 1.- **DESIGNA** cometido que se indica:

PERSONA : NELSON OPAZO LOPEZ

GRADO : 6º de la E.M. de S.

CARGO : Alcalde.-

CONTRATO : Planta.-

LUGAR : Villa Amengual.-

FECHAS : 02 de febrero de 2017.-

2.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- ✓ 21.01.004.00 COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS
(01 día al 40% valor diario \$ 21.735.-)
- ✓ 22.03.001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
- ✓ 22.08.007 PASAJES Y FLETES

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE**.-



LILIANA LEPE OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos ✓
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- CMA/LLO/llo.-